

Presente a la cuenta de la Administracion Genl. de los R. de Navarra, en el Ayuntamiento del Collado, del cargo de Sr. Administrador D. Eugenio de Arce, por lo comiso desde D. de Febrero de 1824, a 31 de Diciembre del mismo año.

1.º Febrero 40. folio 16.º. Falta el documento n.º 6. de Navarra a la Comandancia del Exército de diez mil pesos para el q.º acompaña p.º citada de Navarra es un Aprio del Sr. Coron. D. J. de la Cruz, en q.º dice quedan enterados de la citada Comandancia, enterada p.º los Comandamientos del Collado en la R. de Navarra

2.º en 24. f.º 2.º. Se hallan cargados de ciento p.º p.º D. Primitivo Ochando a cuenta del arriendo de 1497 p.º 6.º de los dros de 1796, 1797 y 1798, expresando y 36 p.º de arrendamiento, expresando consisten del docum. n.º 12 de q.º no se acompaña

3.º en la m.ª fecha y folio. Se hallan p.º cargo de 149 p.º p.º D. Jorge Poille, a cuenta de 1.307 p.º 2.º de dros de 35 tercios de Bayas y 7. dros de pomas, expresando consisten del docum. n.º 14 de q.º no se acompaña

4.º en 29. f.º 3.º. Falta el docum. n.º 15.º de arrendamiento de 515 p.º p.º D. Juan C. Lavin, impuesto de los dros de 200. barr. de arrendamiento

Subvenc. 5.º en 2.º f.º. Se halla una partida de data de 154 p.º p.º D. D. Satisfacer p.º via de sueldo a los Jefes y cumplidos en D.ª Navarra con varias firmas de cumplidos y la de D.ª de q.º la autoriza, la q.º se acompaña con el n.º 21 de q.º contestará



O.L. 112-73
 MH-OL 112
 Ca. 25
 Doc. 201
 Fol. 16

Marzo

~~Abuelto~~ 6^a en 1.º f.º. Se halla una partida
de data de 15 p.º q.º en los mis-
mos terminos q.º la ant. con
el n.º 23.

~~ad~~ 7^a en lam.ª f.ª y folio. Se halla otra de
de 103 p.º 2.ª.ª acompañando un
Recibo p.º docum.º n.º 24. expresando
ser p.º Socorro del Reynado; y
p.º q.º este sea válido es necesario se
haga ver si en vista de este docum.º
debe, o no entregarse la plaza

~~ad~~ 8^a en 2.º f.º. Se halla una data de
325 p.º 6.ª.ª q.º sin mas autoridad
q.º la firma de alg.º Comptador
se acompaña con el n.º 32.

~~ad~~ 9^a en d.º f.º. Se halla un recibo de
24 p.º q.º se acompaña por data
de la m.ª cantidad con el n.º 33.
firmada p.º el Guard.º d.º Jor. de
Castro, expresando ser a cuenta
del mes de febrero p.º los sueldos
de los q.º estaban en la Plaza
del Callao, sin orden superior
alguna.

10^a en 1.º f.º 5.ª Se hallan carg.º
500 p.º enterados p.º d.º Diego Bravo
unam.º p.º gente de Waddington y
Breyer, a e.º de los d.º q.º orden.º
expresando constar del docum.º
n.º 36.º el q.º no se acompaña.

11^a en 1.º f.º. Se halla un cargo
de 750 p.º pagados p.º d.º Samuel de

bort, por el 5 p^o deducido de la com-
tudad de 15.000 p. q. ha embarcado
apropiando conitar del docum. n.º 39 el
q. no se acompaña ni documenta el
Buzo q. se embarca Sta. Lucia

192
En 23. f. 7. ta. Se halla un
cargo de 22 p. 6 1/2 d. pag. p. d. en
forma Marolita p. 7. el 12. p.º
deducido del trial de 100 p. de los efectos
embarcados en d. Mar.º sano y sa-
faga en la frag.ª Heron; y segun
las averduades de Socorro al margen
suena el ~~total~~ docum. 310. p. y
habiendole cobrado solo 22 p. 6 1/2 d.
el resultan cubrados en menor;
y a favor de S. M. 14 p. 3. d.

192
En 31. f. 9. ta. Se halla
otro de 164 p. 4 1/2 d. pag. p. d.
Jose M.º Andrade, deducido del trial
de 1.346 p. 1.2 d. en q. se avaluaron
100.º de sacos, venidas en la
Sta.ª Portahina, apropiando conitar
del docum. 64 y el q. no se acompaña

Abil.

11.ª
En 2. f. 10. ta. Documento
n.º 72. Se halla una partida sentada
de cargo y abono de 7.260 p. 4 1/2 d.
adudador p.º de Sempit y Bergon, por
el 10. p.º deducido del valor de la
poliza del num. 1.º del 2.º del Berg.
Duncantobes, proced.º de Lincea, y en
la factura n.º 4. se nota 102 Cutiler
Cochinelli guardado y avaluado a un
real por q. importan 14 p. y un thicon
6. d. q. salen al cargo q. al 10. p.º re

subtrau cobrados de mas y a favor
de los Intercomidos 42 p. 5. 1/2

15. En 24. f. 114 Docum^{to} 99

Impugnando los dros 8 p. 6. a. solo se
le cubranon d con 2 p. 1/2 de los
~~de mas~~ de mas y a favor de l.
M. H. x d

16. En 22. f. 116 6^{ta}

Schalla una
partida de cargo de 3. 1/2 p. 6. 1/2 pag.
p. 1. D. Samuel Olive, a cuenta de los
dros q. adeuda de los efectos q. se
le han entregado p. los Pruyes
de su consignacion segun el
Docum^{to} n. 100 el q. no se acompaña

Morjo.

17. En 11. f. 117 6^{ta}

Constante entran
dos por M. Petit, por el modo de
saldada de varios efectos q. exporto p.
Pisco bajo la partida n. 1. de l. 2. 1/2 p.
Pescado, se le cubranon en mas
a este Intercomido de 1. 1/2 p. y medio

18. En 22. f. 116 6^{ta} p. 9

Schalla
una partida de cargo de 79 p. por el
entranon p. D. Felipe Páez, de
dividos el 4 p. de l. 5. 1/2 p. q. genal
gan demostros en la póliza n. 7. del
Burg. n. 1. 1/2 p. p. Pisco, en la q. con
son 250 y. de punto a 11. 1/2 p. sacan
do p. 1. valor de ellas 418 p. 6. 1/2 y.
14 p. se subtrau con 294 y. q.
a C. D. Sacan al margen
222 p. de las q. quedan las
cuentas en otro y otro, ya p.
q. s. ya devuendolas a otros al
no venian los cargos

20

que demuestre p. lo q. es necesario
q. exhiberá estas dos partidas

19 — En 28. f. 20. Se halla embar-
cados abordo de la frag. de guerra Ing. la
Aurora varinfecta de Tanchos y entre
ello 30 d. velas de Espolma a 2 1/2 d
largo imp. 3 p. 3 d y sin 5. con 5.
q. saca al cargo, resultando por
esto cobrado de menor y a favor
de S. M. dos d. 1/2 seg. ~~seg. de~~
volum. n. 144 y corre vino al Depo-
sito n. 13. del exporcionado Beng.

20 — En 21. f. 21. se halla una
partida de cargo de 2. p. 1/2 d. satisfechos
p. d. Juan 13.ª Gorda, p. el 7. p.º
de 145 p. 5. d. valor de 250 d. de saca-
rillos q. remite a Lima en la Gubata
Emped, bajo la partida 12 del Depo-
sito de Salida n. 26. y debiendo-
sele exigir 3. p. 1/2 d. resultan co-
brados de menor y a favor de S. M. un peso

21 — En 29. f. 21.ª Se halla una
partida de cargo de 200 p. 1/2 d. enterados
p. d. Joaquin Thronell p. el 7. p.º
del proal de 4. 30 p. 2. d. valor de
varinfectos q. emb. en la G.ª
Emped, bajo la partida 4.ª de
vino a un Depo- n. 26. y ha-
biéndose cargado de menor 40 p.
6 1/2 d. p.º. del fardo n.º con
7 1/3 p.º.º. p.º.º. de madrap a
20 d. dor.ª y Cajon n.º 12 con 147 p.º
de gaza, resultan cobrados de menor
y a favor de S. M. 6. d.

Se halla una partida de cargo de
3. p. t. al pagad. p. d. Juan Ru
guez, p. el 2.º sobre el p. d. de
31. p. 4.º de valor de 175 w. de
debiendo solo haberse exigido 2 p.
6 1/2 d. p. l. de resultado a favor
de este Interesado 2 1/2 d.

Finis

Se halla una partida de cargo de 2 p. 2 d.
satisfactoria de Samuel Carbajal p.
el 2.º de el p. d. de 175 p.
valor de varios efectos q. emb.
en la 4.ª Armada q. vino a
oje para California, bajo la
partida de 1.º de Su Magest. y
Salida en 28 en la 1.ª exped.
3. barriaca formada a 2 p. sin
expresar el num. de ella. solo
sacando al cargo 144 p. y
el mercaderio se expusieron por no
aver q. contenian esas barriaca
p. Ver si estan conforme
al resultado.

23 — Igualm. 28. barriaca de
oculto de la 1.ª de 1.ª sin
expresar las libras q. conte
niam sacando al cargo en
300 p.

24 — en la m. fra y fol. tiene un
partida de cargo de 7. p. 3 1/2 d. p.
p. d. Martin Farones, p. el

C. p.^o sobre el p^oral de 176 p.^o 4
D. d. valor de var. efectos q. embar-
cú en el Berg. Gratitud, debiendo
ser 8 p.^o 3^a a. sublegitima deuda
p.^o lo q. resultan cobrando de menos;
y a favor de S. M. un peso

25 — C. en fo. f. 26^{ta} de un n. 186
fact. a. m. h. liquid^m seln barr.
de arina q.^o ha conducido la
frag. Americana Provid.^a
en los 4.729 barr., vlt. quite de
la partida q. compone el
manifiesto a 9 p.^o cada uno
imp. ^{tan} sin dar 15.564 p.^o y sin
los 15.544 q. se demuestran; q.
cumq. en conseq. de lo ordenado
p.^o el Sr. Gral. Gubern. manda
se rebaje un peso en cada barril
rebojandose p.^o esta causa 4.
4.729 p.^o siempre queda
con el error de cobrados de
menos y a favor de S. M.
D. G. P. por

Publico

26. — C. en. s. f. 99^{ta} de un n. 219
Se halla una
partida de cargo y abono de 6.242 p.^o 4^o
adviendose por los comp.^o de Mison y Pocali,
en cuyo cargo se hallan 4.087 p.^o 4^o adu-
didos de var. partidas de plata bellada
al 6 p.^o embarc. en el Navio Ame-
ricano Frangim, como comode las
4 polizas q. corren Unidas al p^oral n. 186
de Tho Berg, aduisionone q. vlt. 1.^o de
embarq. impatente de 30.000 p.^o y 1.500
mas p.^o el pago de 1^o de conducidos con
quie de la B. Arana de Lima, solo

se le cobró el arrendo 5. p^o se los
30.000. y en las dos p^{as} habiéndose
condonado con quitas de la m.ª P.ª Aduan
5.000 p. en una y 250 id p.ª el pago
de d^{os}. y 10.000 en otra con 500 m.
p.ª el arrendo pago a estas dos ultimas
se le cobraron del total oprimido en
suma cuando no habiéndose cobra
cado lo condonado p.ª pago de d^{os} no lo
condonaba p.ª solo la expresion de
esta plaza es la q. averda

27. ~~En 6.~~ En 6. f 3736

Se halla una partida de cargo y abono
2.470. p. h. v. arrendada por d. Pablo
Casanova el q. con 12. d^{os} de
abono, e importante de 4.473 p. 2. a.
y 4.292 p. 2. a. en total. en plaza
componen la cantidad de 2.465
h. a. y no los 2.470 con lo con
q. se le cancela el cargo, habi
do de abono de onas a este Inten
d^o y de menor a favor de la
P.ª Hacienda 5. pesos

28. En 12. f 4272. Se halla una
partida de cargo y abono de 45.663 p.
arrendad. y cobrad. p.ª d. Sam. Brice
p.ª la d^o q. camaron varios efectos
viendo a su comig. en d^{os} p.ª que
y en el p^o q. anatro Memorias, en
la liquid^o de los d^{os}. se hallan co
brados de menor 4 pero 4.ª a. de
d^{os} del 35 p^o del p^o de
42.786 p. 5.ª. el q. se le han
cobrado 44.74 p. 3.ª a. debien
ser 4.475 p. con 2.ª a. p.ª lo qua
quatro cobrad. y de menor y a
fav. del. M. la expresion de comig.

3.^o
29. — En d. f. h. sta. ^{to. n. 244.} docum. a la fact.^a 7. de expresados Burg. se ha-
llan do. doz. baton. de familia ovalen-
das a 10. d. gruesa larg. a un respectu
imp. ^{tan} 8. p. 2. d. a. y un 100. p. q.
sacan al cargo, p. lo q. resultan
entradas de mar. y a favor de D.
Sernu. Price, 32. p. 2. real

30. — En la m. a. fha. folio y docum.
factura a. 2. de la fha. Habitor;
de Lurron de piedra con
200. libras de lat. imp. 50 p. y no las
25. q. se sacan al cargo, por lo q.
resultan cobrad. de menor a. de
Sernu. Price, al 35 p. 3 p.
6. d. y a favor de D. M.

31. — En la m. a. fha. folio, docum.
y factura importada la Sernu
114 p. 7. d. y un 35 p. 40. p.
1. d. se le cobraron 40. p. 6. d. p.
lo q. resultan cobrad. de mar. y a
favor de D. Sernu. Price, 4. 2. d.

30. — Du

Agosto

^{to. n. 242.}
32. — En 13. f. 53. y fha. Schalla
una partida de cargo de 125 p. 4. d.
entradas. p. el. S. de S. de S. de S. de S. de S.
por don de 85. d. de oro del Busto
de Nro. Señor y varias piezas
de plata labrada q. ent. en el
Burg. Dragon, y en el ro. de Nro. S.
30 d. p. 4. 2. d. de uno y 2 p. de otros
importa 4 p. 5. d. y un 11. p. 1/2 d.
q. se demuestran resultando p. esta

cuanto habiéndose cobrado de mar al
Estado donde de S.^{ra} Pedro, 4^{to} p.
4^{to} 2^o

33 — En 19 f 60 Docum. n.º 30

y Dto. de Salina n.º 3. de la frag
Salina, contiene 800 barr. de arina
sin pua ni valor, de lo q. cobrado
seg.^o se apruebo, el 5 y 3 p.^o saca
de cargo 6.400 p.^o; pua examinada
la operacion resulta haberse ca
hecho el cobro de D. p. p.^o barra
y no del 3 p.^o indicado: se qui
la aclaracion de este particular

34 — En la m.ª fha. fol. y Docum.^{to}

factura 16 del m.º B.º contiene
138 1/2 barr. de arina en empa
exposicion de derecho se hallaba
m.º de f.ª de arina

35 — En la m.ª fha. fol. y Docum.^{to}

fact. n.º de la frag.^{ta} America
Se hallan 48. Cuarteres Salineros
q. a 20. d. importaron 405 p.^o y en
los Dto. con 4. q. de Salina de Val
p.º. lo q. resultan cobrados. de m.
mar por Dto. del 35. p.^o en 20 p.
4. a q. difieren una de otra cantidad
7. p. 4 1/2 a y a favor de S. M.

36 — En d. d. d. d. suman los portos

de cargo 942 p. 5. d. y en el Tesorero
q. se ha en de los portos de la expo
sada frag.^{ta} America se le cargan
352 p. hallando de diferencia entre
una y otra Suma 3 p. 3. d. en
35. p.^o asiendo a 3 p. 2. d. q.

se cobraron de unas a las Compuendas
de Nuyon y Macall

37. — En ¹⁰id. id. fact. a. 23. de las
Brag. = 51. dor. escabara d. d. de cona,
imp. ¹⁰an. f. num. de p. j. an se apre-
sa en la fact. a. pero en la razon de
los prales sel. de Brag. America
en lug. de los 51. pusieron 17 p. de
q. su legitimo derecho habiendo por
esta causa puesta en la appresada
razon de los prales de donde se de-
dujo el 35. p. = 33 p. 4 a. de
menor. y en 35 p. de donde se
cobrar. 15 p. 51. 2 a. a favor de S. M.

38. — En 24. f. 61. se halla un
cargo de 18 p. de al. pagado seg. el
doam. n. 307. p. d. Juan Salcines,
en el q. constan 12. @ de de arucar
pruto. avatnada a 5 p. de larg.
importada 60 p. 6. a. y no los 15. con
12. q. de sacaron de value, p. lo q. re-
sultan cobrar. de nuevo al estado Sal-
vina p. el 3 p. de la def. en 45 p.
4 a. 4 p. en real. a favor de S. M.

39. — En 28. f. 62. v. doam. n. 317.
partida 1.ª del tomo n. 39. de las Brag.
se hallan dos capones con 80 dor. cada
uno de formados de fabrica avalen-
civa de 20. d. dor. larg. imp. ¹⁰an. f. num. de p. j. an se apre-
y no los 300 q. pusieron de pral. ha-
biendo de p. de cobrar p. esta causa
al 2 p. de los p. a. d. Juan Ma-
cchan, dor. p. a favor de S. M.

40

En lat.^a partida del m.^o registro.

schaltan D. Cajon.^o con la marca

C.M. q.^o se aprueban t.^o 3. y 5. a.^o to. q.^o

hacen D. Cajon.^o y no los D. aprue.

Todos este q.^o contractura

41

En la fha. citada Minam.^{te}

el ni.^o folio ~~partida~~ docum.^{to} rep

y partida. D. Cajon.^o

q.^o se aprueban en el cont. reparo

dicen contener 80 p.^{os} cada uno

de Madapolitanes q.^o hacen piec.

400. q.^o a 6 p.^{os} cada una mesurada

a. 2. 400 p.^{os} y no los 2. 200. que

se estamparon; habiendo de cada

de cobrar en los 200. p.^{os} de

def. al 2.^o p.^o 4 p.^{os}

42

En la m.^a fha. folio docum.^{to}

y septo, partida 6.^a Seis cajones

de ~~caja~~ con sus traques de gaza

cada uno hacen 600 y no 200.

q.^o se aprueban en la misma factura

to. q.^o a 200 p.^{os} mesurada a 1. 500.

pesos; y sacando solo de cargo

500. p.^{os} Meritacion de menor mit

peso q.^o al 2.^o p.^o importaron de

p.^{os} cobrad. de menor a D.^o Juan

Macleon y a favor de D. etc.

43

En d. d. d. d. q.^o Seis

Cajon con sus piec. de gaza o linon

cada una componen 600. y no los

200 q.^o aprueban el citado docum.^{to}

q.^o a 2 p.^{os} cada una hacen

1200 p.^{os} en linq. de 400. q.^o se

pusieron de total valor; habiendo

colgado de unos a D. Juan Ma-
eleon p. los dos p. dependos de
cargar al 2 p. 16. p. q. remu-
ran a favor de S. M.

44 — En 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

45 — En los citados Cajon de apre-
tados en el cant. reparo expone
de 20 a 22; 3 Cajon de 34 a
36, corresponden ser 4 q. hacen
7. y los dos de a 22. cada uno
hacen 9. Cajon en long. de las
7. y se demuestran, resultan
de p. esta cantidad que men-
dos cajon con 100 frag cada
uno, a q. contopera

46 — En 27 de feb. docum. n. 319. q.
es la peticion del Regio. 39 de la
frag. Merion. Se hallan dos Cajon cada
uno con 74. p. 2as. langueritas de folores
q. a 2 p. emp. 296. p. y no 196.
y sacan de Valo, p. loq. resultan
obrados de menos a D. Crál. Baigge,
de los 100 p. de dif. al 2 p. 2. p. peto, a
favor de S. M.

47 — En un, n, n, d, d, d. Sin cajón.
S. de ellos con 60 p. Indiana y el
retouste con tit. q. Pedro Perdomo
297. pica. y a 16 p. cada una en
partida 1.782. p. y no 7.800 que
sacan de cargo. Resultando de la
def. 18 p. cuyo 2.º son 3 d.
cobrad. de mar a D. Cról. Brige,

48 — En la m. fha. fol.º deum.º y de
partida 4. del prop. Buque. Se hallan
dos fondos de las mires con 24 pica al
damba y todas con 882 y 8 q. hacen
varas 952 ⁵⁶/₁₀₀ q. a 2 p. impor.
tan 4.905 con 4. d. y no los
4895 con 4 q. sacaron al cargo
p.º lo q. resulta cobrado de cuenta
del estado Brige p. la diferencia
de 9 p. d. a 1/2 d. de cuenta
y a favor de S. M.

49 — En la m. fha. y fol.º deum.º 32º
faut.º n.º de la pag.ª Misión. Se hallan
entre otros efectos 48. cas. de Bruta
mas contraherías con 4 ho. p.º
cada uno q. hacen 2.400 q. a
18 d. cada una imp. tan 4.360 q. sacaron por
valer habiendo dejado de salar
las 48 p.º en 600 p.º que
hay den q. subyadas las 4 ho. p.º
corrup. al ex.º n.º. resultan
2.040 p.º q. a 18 d. imp. tan
3.672 q. sacaron por
habiendo dejado de cuenta en el
cargo 500 p.º quedan dejad. de cobrar
a D. Diego Bauman p.º el 2.º p.º
dier p.º y a favor de S. M.

~~49~~ En 7, f. 68.^{ta} docum. n. 334.
Exposición D. J. de la C. de Ber. en C. de
vencion. Imp. 2. 183 p. 3. a. y en 3.º de
65 p. 4. a. y no 68. con 4 q. se han
cobrados a D. Juan Maclean habiendo
sido elijido ed. menor p. esta causa
don p. y corresponden a S. M.

50 En 4, f. 67.^{ta} docum. n. 335
Sept. 29, fact. D. de la C. de Ber. en
vencion. Ex. Expositor de f. de a. h. de
cajon, imp. 2. 125 p. y no 125. de
reforma cargo. habiendole elijido
de se a. a. D. Pedro Bucarrera, por
el 2.º p.º de los 125 p. de ex. p.º
2. con 4 q.

51 En 7, f. 66.^{ta} docum. n. 334
Sept. 27, fact. 4 del Ber. en C. de
vencion. Imp. 2. 183 p. 3. a. y en
3.º de 65. p. 4. a. y no 68.
con 4 q. se han cobrados a D. Juan
Maclean, habiendole elijido de
menor. p. esta causa don p. que
corresponden a S. M.

52 En 11, f. 70. docum. n. 345. fact.
n. 11. de la Imp. Ing.ª de Valch. Se halla
en Cajon de Amulal cavatado en 80 p.
y operamos p. la ley. de don 35. de
d. y 11. de formulado q. imp. al 167.
y se dio a esta respecto 36. p. 6.º a. y
solo se cobraron 28. p. lo q. corresponden

53 En 11, f. 70. docum. n. 345. fact. en C.
del Ber. Ing.ª Alhax. Imp. 2. 183 p. 3. a. y en
del 11. de 4. 359 p. al 35 p.º 475 p. 5. a.

rele rebajon p. 3. cia p. 153 p. 4 1/2 a.
expresando hacerse esta p. orden Orbal
del Sr. Gral. Governador, la q. es ne-
cesario documentar

54 En la m. fha. y fol. docum. n. 343.
factura n. 1, 2, 4 y 6. de la frag. ^{ta} San Juan
Andrés de Surada a 700 p. 6. a. de rele
rebajon p. 3. cia parte 233. p. 1 1/2 a.
expresando en la m. ^{ta} seg. ^{ta} lo dispuesto
p. el Govierno de la q. en consecuencia
docum. de lo acordado a q. contestara

55 En 17, f. 71. docum. n. 354.
potira 2 del Bergentim Juana. Camp.
Sin dor. 15 p. y rebaja p. 3. cia parte
5 p. habiendose cobrado solo diez p. exp-
resando en esta rebaja seg. la Superior
Orden de 20. de Ag. de 17. la q. nove acor-
pina, a lo q. contestara

56 En 17. f. 71. docum. n. 355.
lira n. 17. del Berg. ⁿ Alhax. Impuestos
Sin dor. 206. p. 4. a. de la q. se han
rebajado p. 3. cia parte 68. p. 6 1/2 a.
expresando en esta rebaja p. expresarse
contado los de restantes sin acor-
pina en orden p. ello, a q. contestara

57 En 23. f. 44. docum. n. 362.
esta figura ^{de} ^{del} ^{reparto} ^{de} ^{la} ^{frag.} ^{ta} ^{Septimo}
parte n. de la ^{ta} de la frag. ^{ta} Septimo.
imp. de 15. 677. p. 2. de Ag. acordada en
la d. d. y somolones, se halla
rebaja p. 3. cia parte 5. 225. p. 6. a.
expresando acordada abonos p. el
Sr. Gral. Governador, sin consecuencia
docum. de lo acordado a q. contestara

58 En 17. f. 71. docum. n. 364. fact.
n. del Berg. ⁿ Orizco. Se halla rebajado
p. 3. cia parte 3 p. 7 1/2 a. sin consecuencia
orden p. ello a q. contestara

59 Alun. ⁿ fha. p. no docum. fact. n. 2. de
propio Berg. Se halla rebajado
183 p. 4 1/2 a. id. en terda a lo q. contestara

64 — En la prop. a fin, f. 78 y 79.
to 379.

Docum n. 379. factura Unica de
la prop. Amicor. Arrendamiento de
a 14 p. 3. a. y se bajan 15 p. 6. a. p.
la 3. a. p. expidiendo en virtud de
orden Verbal del Sr. Gral. Gobernador
lo q. es necesario documente

Sobvente

65 — En un d. y d. Los 4 en bar.
de arino a q. han querido Pedirnos
los cinco que constan de ella a 8 p.
p. p. baros importan los dos a q.
Comulantes 38. p. habiendole
solo entrado a D. Tomas Adregg,
37 p. 3. a. Resultan espinidos
de menos 5 a. a favor del m.

66 — En d. f. 79. y n. o. to 380.
yohia de los efectos entregados al ma-
cener e introducidos en el Reg. Obile
Se halla un cajon n. 20 con 30 gra-
cias bucharas de hierro y qual un libro
al del n. 29 el q. curio. ovaluado
a 30 a. guera no se saca por el
del margen, ni se halla rebajado
este cajon. El q. se hizo al p. m.
po el la entrega a q. contestara

67 — En 12. f. 80. y 81. to 381.
Se halla una partida de guerra a 37 p.
6. a. y en la poliza n. 3. se halla
congrua 4 p. 6. a. en el libro, siendo
de legitimo d. o. el de 11 p. 4. a. seg. n.
parece se ha entrado poliza al p. m.
n. 47 de la prop. Nabela; por lo
q. resultan a favor del Administrador
5. a.

68 — En d. f. 80. to 382.
poliza n. 1. y 2. del Reg. Duncantor
bes. Se hallan rebajados en las dos expresa-
das polizas p. 3. parte 465 p. 1. a. ex-
presando ser conforme a lo dispuesto por
el Sr. Gral. Gobernador lo q. debe acordarse
con documente

69 — En 13, f. 82. Ita docum. n. 395.
polica de. del Burg. de Seneca. Se halla
una partida de cargo de 500 p. 5. a.
rebajada a 3. de p. 487 y 6 a. el
los 563 en 1/2 a. q. concuerdan los
dos; expresando ser conforme y por
punto gral. a lo dispuesto p. el Sed.
Gral. Governad. a los q. satisfagan
don 3. al contado en metálico
o Divises a pareceres al castillo.

70 — En la m. f. y folio docum. n. 396
fact. de. del Burg. de Cherry
Chase. Se hallan rebajados por
la m. Occuna citada en el cont. de p. 24.
p.; expresando ser conforme a lo
dispuesto por el Sed. Gral. Governad. en
oficio de 23 de Mayo de 1787 el q. no se
acompaña

71 — En 15. f. 85. y sub. docum. n. 401.
En las cinco p. q. se
acompañan de la f. q. concuerdan de
hallan rebajados 565. p. 5 1/2 a. y esta
m. de del Burg. de Canada 42. p. 3/4
q. ambas sumas componen 608 p. 1/2
a. refiriéndose a Superior oficio
de 22 de Mayo de 1787, el q. no acompaña

72 — En 20 f. 87. docum. n. 405. fact.
n. 10 del Burg. de Seneca. Se halla
rebajado por 3. de p. 487 y 6 a. y 109
la orden gral. la q. no se acompaña

73 — En 22, f. 87. fact. docum. n. 407.
Se hallan rebajados 184 p. 4 1/2 a. por
razas p. expresando lo m. q. en el cont.
reporto, a q. acompaña docum.

74 — En 26. f. 88. docum. n. 410.
fact. n. de la f. q. Se rebaja la
quia p. de 154 p. 1/2. de la q. se acompaña
acompañe docum.

75 — En 28. de Mayo de 1789. ^{to} Docum. n. 116.
foja n. 7. del Berg. n. Primae, en el
pral. de Du. p. imp. de C. cañ. en
discurso del q. se cobia el 1.º de al
Puy y 12. al Comulado, importan
estos 10. p. 6. 1/2. y habiéndose
cobrado 12. en 6.º, se ubran cobrados
de mas al Interesado D. n. Jere-
mias Mosi, de puor

76 — En la m.ª folia ^{to} folia, Docum.
en la seccion de la Buenda sed. Jere-
mias Mosi, por el fargam. q.
ha cobrado del Berg. Jouse, en las
5.ª y 6.ª. Se hallan rebajados
106 p. 5. a. p. 3.ª partes, necesi-
tando a acompañar ord. n. Superdos
p.ª. n.ª. rebaja

77 — En la prop.ª ^{to} folia, Docum.
folia n.ª del Berg. n. Andes.
Se hallan rebajados p.ª. igual como
q. en el ant. reparo, 16 p. 1/2. a.
lo q. es necesario Docum. n.ª

78 — En el m.ª dia ^{to} folia, Docum.
folia n.ª del Berg. n. Atlas. Se
hallan rebajados de p.ª. p.ª. igual como

79 — En este dia ^{to} folia, Docum.
folia unica de la sang.ª. Seratris de
hallan rebajados y poro 2.ª p.ª. la
verdad expuestas en la ant. reparo

80 — En d.ª. folia ^{to} folia, Docum.
libeli p.ª. de la sang.ª. Se han rebajados
52 p.ª. 7.ª p.ª. las mismas como
a.ª. de mas en la ant. reparo, e lo
q. me se acompañan documentos

81 — En este dia, ^{to} folia, Docum.
folia n.ª de t.ª. del Berg. n. Galita

12
respondiente al derecho de fornicado as-
cime a 2^{da} con 3^{ra}; y finalmente
cobrado solo p. el estado d^{to}. o sea sup^a.
de Nixon y Macall, 134 p. 5^{ta} al
Venitran cobrados ad minor 87 p^{ta}
C^{ya} a favor de p. M

90 — En la m. fha. fol. y docum. p^{ta}.
n. 2, 3, 5 y 7. de la frag. ^{ta} Kingston se
hallan rebajados p. 3^{ra} parte, 1524
p. 3 a. cuando el Sup. decreto de
23 de Agosto p^{ta}. previene asi se veri-
fique el q. no se acompañe

91 — En el dia fol. y docum. esta
coleccion de d^{to} q. cubren la sup^a. de
Nixon y Macall, p. las ordinari^{as} y
arrozales venidos en la frag. ^{ta} Setapico,
contenidos en las 19. p^{ta} de q. se acom-
pañan al estado docum. ^{to} se hallan re-
bajados p. 3^{ra} parte 16324 p. 4^{ta} a.
cuando el Sup. decreto de 23 de Agosto
q. no se acompañe

92 — En 12, f. 37, docum. n. 439.
En la aclaracion de las p^{ta} de la frag. ^{ta}
de ^{ta}, un d^{to} de mision a 1583 p.
3 a. se hallan rebajados p. 3^{ra} parte
16324 p. 3^{ra} a. p. una rebaja es
necesario acompa^{ne} el sup. orden

93 — En la m. fha. fol. y docum. p^{ta}.
n. 1 y 2. del Berg. ^{ta} Cuad. Tampoco
sus d^{to}. 4530 p. 4^{ta} a. se bajan por
3^{ra} p^{ta}. 1540 con fin a q. es neces.
agregue Sup. orden al efecto

94 — En el dia fol. y docum. ^{to} Ma p^{ta}.
n. 3 de la m. Berg. se hallan rebajados
de 250 p. 2^{da} a. a q. concierne sus
d^{to}. 83. por 1^{ra} sin expresion al q.
al q. contrafora acompa^{ne} el
docum. si es p. 3^{ra} parte

104 En 17. dia. f. 97. to 98. docum
 en 14to Coleccion de la deuda de D. Quintan
 mo Wittmore, de la efectos recibidos de
 M^{rs}. Americano. Vind. en las p^{as}.
 1. a B. imp. ^{4a} sendos de 225 p. 4 1/2.
 Schallan rebajas. p. B. p. 308 p.
 4. a citando la ord. de 23 de Agosto
 q. no se acompaña.

102 En 16. f. 98. to 98. docum n. 442.
 en las 3. p^{as}. imp. n. 1. a B. imp. ^{4a}
 sendos 17 p. 6 1/2 a Schallan rebajas.
 p. B. p. 5 p. 7 1/2. Expresando
 el estado sup. decreto de 23 de Agosto
 q. no se acompaña

103 En 17. f. 98. to 98. docum n. 442.
 f. 7. de la pag. 7. de la pag. 7. de la pag. 7.
 Schallan rebajas. y 11. las cuentas citadas en
 el aut. reparo 32 p. 6 a. Expresando
 do p. si se satisficieron al estado el
 recibo de 28 p. 2 a. a q. oniduenlos
 dia, de q. es necesario acompaña
 documento

104 En 18. f. 98. to 98. docum n. 444.
 Importando de 2 p. 2 a Schallan
 rebajas. p. D. p. 6 a. a. via acompaña
 orden p. a. llo

105 En 20. f. 99. to 99. docum n. 447.
 Schalla uno partida de cargo de
 30 p. 7. a. pag. 3 p. 1. D. J. Sautonge
 por dos. naturales y dobles del prial de
 77 p. 2. a. q. importaron los efectos
 vendidos fuera de Tuxtla en la fragata
 Orabel. y no habiendo otro orden
 sino q. h. el prial de 30 p. p. no sea
 en junta de Ministros condenas en
 dos dobles, era necesario en esta
 sup. decreto p. el efecto, n. q. con
 Tuxtla

106 En 20. f^{to} 395^{ta} docum. n. 448
77^{ta} ff. de charge a 16 p. importem
1.236. y no 1.230. q. se estampam, te.
sentencia de los 6 p. de cargo de cargo al
20 p. y para q. se cobren de
muros a D. Juan Salento, y a favor
de S. M.

107 En 20. f^{to} 395^{ta} docum. n. 452
fact. n. 2. del f. de la villa de Pesta.
Schallan deby. n. 555 p. 3^{ta} a. a q.
anterior de los 185. p. de los 3.
pte. expresando p. en la sentencia en
diversos lardos y sentencias p. q. es ne-
cesario se acompañe sup. orden

108 En la m. ff. fol. y docum. fact.
n. 18 del f. de la villa de Pesta.
168 p. a q. anterior de los 185. p. de los 3.
pte. 56. p. lo q. es
necesario de documente

109 En 24. f^{to} 401^{ta} docum. n. 453.
fact. n. 2. de la f. de la villa de Pesta.
Schallan deby. n. 555 p. 3^{ta} a. a q.
anterior de los 185. p. de los 3.
pte. 56. p. lo q. es
necesario de documente

110 En 26. f^{to} 403^{ta} docum. n. 457. fact.
n. 3. de la f. de la villa de Pesta.
Schallan deby. n. 555 p. 3^{ta} a. a q.
anterior de los 185. p. de los 3.
pte. 56. p. lo q. es
necesario de documente

111 En 30. f^{to} 403^{ta} docum. n. 463.
fact. n. 4. del f. de la villa de Pesta.
Schallan deby. n. 555 p. 3^{ta} a. a q.
anterior de los 185. p. de los 3.
pte. 56. p. lo q. es
necesario de documente

112

14
Dicembre
En 9, f. 103^{ta} docum. n. 474

Atendiendo el prial a 66 p. y el
2o p. de rra a 45 p. y 2a. solo
saca d. p. 6. a expreudando rebaja
daba 5. p. al prial, segun orden
superior la q. no acompaña

113

En 17, f. 106^{ta} y 106^{ta} docum. n. 472

poniéndose 2. de la frag. de
sentio, unica del Berg. de la
num. 4. y 5. del Berg. Lucas Vista
Se han rebajado por 3. p. 1.54 p.
2. d. sin puntuarlas orden p. ello
la q. es necesario se acompaña

114

En 17, f. 107^{ta} y 107^{ta} docum. n. 476

Se halla una partida de cargo
que se han aborrado 1.000 p.
continuacion en oro conuida con
guia de la Aduana de Lima
n. 207. y recibida en exp. nomina
del fisco en la m. fha. de los
q. no se halla cargo en el libro
de cuentas correspondiente; lo q.
contempla

115

En la m. fha. fol. y docum. n. 475

poniéndose 4. del Berg. Vista Se
han rebajado p. 3. p. 304 p.
5. d. atendiendo el Sup. decreto
de 25. de Afo. al q. no se acom-
paña

116

En 22, f. 109^{ta} y 110^{ta} docum. n. 480

en q. se ha formado la
Vista del cargo de rra de D. Bermeo
Ayres en el Berg. Elizabet, y en el
q. se dice paga p. un documento

Endorazado p. d. Tom. 9. Abrog. la
cantidad de 2.000 p. que se acompa
paña al registro y se dice pagada
el resto en 18. de Cu. de 1795.
al docum. n. 8. por el endorazado
de la demostrac. en el libro expre-
sa ser el contenido de 40.000 p. 2.º;
a lo q. correspondía

117. En 26. f. 110. 2.º. Docum. n. 182.
partida de delag. de Wifredo
Arriola en 1795 a 56 p. y de
ellos se han rebajado p. 13. p. 1.º
48 p. 5.º sin acompañar la res-
pectiva sup. orden p. el efecto

118. En la n.ª f. 110. 2.º. Docum. n. 183.
Imp. San Juan 31 p. 2.º y
q. se rebajaron de p. 3.º a 2.º p. 3.º p.
mandada rebajar sin acompañar
la respectiva orden.

119. En 31. f. 111. Docum. n. 185.
factura n.ª de la Botica de San Juan
y de 1795. n.ª 54. Imp. San Juan
el cual se usó fact. 750 p. p.ª. la
liquidación se expresa al Prinj. el 1.º
p.ª. de q. se deducen 20 p. y al fin
de deducirse solo 20 p. 1.º. a lo
q. correspondía en q. esta esta diferencia

120. En la n.ª f. 111. 2.º. Docum. n. 186.
3, 7, 12 y 14. Impuestos San Juan
de 3.474 p. 7.º. se hallan rebajada
p. 3.º p. 1.059 p. 5.º. y a lo q. se
sup. de 23 de 1795. el q. me
no se acompañó

121. En la n.ª f. 111. 2.º. Docum. n. 187.
Imp. San Juan 12 p. 6.º y de la
q. se rebajaron p. 13. p. 1.º. y a lo q. se
mandó deducir. al q. p. 1.º se rebaja

de los batijas de vino q. vendio al
S.º Gral. para compra de
aprovechable y acomodada
en qualq.º evento en pro.º s.º inventa
my cubre este reparo integro no
lo justifica con documentos ^{algos} contextos

126 En d.º 11 de Agosto de 1765
n.º 434. Se halla una data de B.º de
valor de dos yemas de papel com-
pradas a D.º Jose Manuel Perdig.
p.º el Servicio de la oficina y se
advierte p.º que pago la falta de
orden del S.º Gral. Gobernador

127 En d.º 11 de Agosto de 1765
una parte de data de 317 p.º pago
entregada a D.º Mont.º Sanguin
de S.º de S.º de S.º p.º la gratifica-
cion de los marid.º y Soldados p.º la
accion del lumbato de un m.º de
aprovechando haberse hecho S.º
pago en virtud de ord.º del S.º
Gral. Govern.º y conseq.º esta el
n.º 435. no se acompaña, ni
menos la correspondiente orden y re-
cibo de S.º Justian

128 En d.º 11 de Agosto de 1765
de 22 p.º 3.º de pag.º p.º el infante
laminado y comprado de hilo de los
ofatos q.º en su termino de S.º de
S.º en el S.º Gral. en el caso de
la S.º de Xaxaja, de q.º compra
fueron instruida en una en 15.º de
Abril y 5.º de Octubre de la g.º no
acompañada de un q.º q.º la com-
prava.º al q.º contextos

129 En d.º 11 de Agosto de 1765
de 25 p.º instruida en compra de
luz, arena y una v.º de
de la oficina, como igualmente en el
abastecido de ella y del lumbato de la
q.º no se acompaña de un q.º ni

130 ———— *Tempo de halla de esta*
de partida de las deudas que ha
yan quedado pendiente de los 15 días
de entrada.

131 ———— *Asimismo fulta la m^a*
parada de deudas en g^{ral} y dilig^{ta}
practicada p^a su cobranza

132 ———— *en el Reg^{to} n^o 13 de la fragata*
de guerra de esta Armada. Se halla una
guia de la m^a de la m^a n^o 235, p^a de
D. J. O. Brion y Comp. p^a ha
remiso a este p^a en su
n^o para la partida p^a los
g^{ra} y sup^{ta} de dicho concediendole
el embarg. en dho 15 días. Recons-
cuerdo de los Vitales, p^a para
su embarg. lig^{ta} practicada en l^o de
Julio al 8 p^o p^a dho A. y conu-
lars concediendo el total de ellos
a 200 p^a de los q^e se halla por cada
cargo en el libro de cuentas condatas

133 ———— *en el Reg^{to} n^o 13 de la fragata*
Europa p^a Europa. Se halla una guia
de linea p^a de D. Juan Padilla
remiso a este p^a de dicho p^a conduciendole
al Callao y emb^{ta} a bordo de dho 15 días
de 40.000 p^a la q^e fue labrada en l^o de
Julio, p^a el p^a el q^e se
la partida, sup^{ta} de dicho de la m^a
fha permitiendole su embarg. g^{ra}
Recomiendo p^a los Vitales de esta Arm-
ada y liquid^{ta} de l^o p^o practi-
cada en la m^a fha, los q^e concieden
a 200 p^a de los q^e se halla con



Funda partida de cargo; año q. contestara.
Feri. a Gral. de la Prov. de Sevilla
en el P.º Felipe del Caltas a 27
de Julio de 1825 = D.
Juan Montoya

Permito a P.º de pliego de separar q. alcancas d. el mismo.
V. a 1833. de la cuenta y correo a su cargo de esta Administracion
Gral. del P.º de la Salta d. 2 de febrero al 31 de diciembre del año
p.º p.º p.º q. con la mayor brevedad sean contestados y se
dimechran a esta P.º. a Gral. = D.º d. fha. ut supra = D.
Juan Montoya = Sr. D. Eug. de Arcoabe, Adm. Gral.
de la P.º de la Salta

227